



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVI**

**Morelia, Mich., Miércoles 24 de Julio de 2024**

**NÚM. 5**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

#### RANGOS Y MONTOS DE OBRA PÚBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2024

#### ACTA No. 4

Acta de sesión de Cabildo en la ciudad de Maravatío de Ocampo Michoacán, siendo las 8:00 horas del día viernes 02 de febrero de 2024, se reunieron en sala de Cabildo y en calle Madero s/n, colonia Centro, de Maravatio, los integrantes del Ayuntamiento, el M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa, Presidente Municipal Constitucional y la LEP. Erika Vianney Barriga Vega, Síndica Municipal y los Regidores Propietarios, Prof. Adrián Guzmán Villanueva, C. Andrea Pérez Solís, Ing. Cristhían Emmanuel Plancarte Avellaneda, C. Patricia Hernandez Ruiz, Lic. Venancio Soto Morales, C. Norma Angélica Carrasco Suarez, Lic. J. Luis Gilberto Bautista González, Lic. Mari Ruth Arellano Olayo, C. Guadalupe Lopez Luz, Lic. Felipe de Jesús Aguilar Alcantar e igualmente el Lic. Oscar Vidal Perez Solis, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional, regida bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.- . . .
- Segundo.- . . .
- Tercero.- . . .
- Cuarto.- . . .
- Quinto.- . . .
- Sexto.- . . .
- Séptimo.- . . .

**Octavo.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los Rangos y Montos Monetarios, para los procesos, de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública en las modalidades de asignación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles 2024.**

- Noveno.- . . .
- Décimo.- . . .
- Décimo primero.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**Octavo punto** del orden del día, haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, cede el uso de la voz al Oficial Mayor para que exponga lo referente a este tema, dando a conocer los rangos y montos monetarios para los procesos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública en las modalidades de asignación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Muebles e Inmuebles 2024, siendo en el siguiente orden en la cantidad de adjudicación directa de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta \$2,000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de invitación restringida \$2,000,001.00 (dos millones un peso 00/100 M.N.) hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en la modalidad de licitación pública \$5,000,001.00 (cinco millones un peso 00/100 M.N.) en adelante no omito mencionar que estas cantidades ya incluyen al impuesto al valor agregado (IVA) para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de muebles e inmuebles en la modalidad de adjudicación directa de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100M.N.) en la modalidad de invitación restringida de \$100,001. 00 (cien mil un peso 00/100M.N.) hasta \$1000,000.00 (un millón de pesos n00/100M.N.) y en la modalidad de licitación pública \$1,000,001.00 (un millón un pesos 00/100M.N.) en adelante ,

hago del conocimiento a los presentes que dichas cantidades incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) una vez hecho lo anterior en este punto es sometido a votación siendo aprobado por unanimidad de votos.

.....  
 .....  
 .....

Manifestando el Presidente Municipal, que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:00 diez horas del día 02 de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se da por clausurada la presente sesión ordinaria.

M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa, Presidente Municipal Constitucional y la LEP. Erika Vianney Barriga Vega, Síndica Municipal, Prof. Adrián Guzmán Villanueva, C. Andrea Pérez Solís, Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda, C. Patricia Hernandez Ruiz, Lic. Venancio Soto Morales, C. Norma Angélica Carrasco Suarez, Lic. J. Luis Gilberto Bautista González, Lic. Mari Ruth Arellano Olayo, C. Guadalupe Lopez Luz, Lic. Felipe de Jesús Aguilar Alcantar. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL